



**Comité de Personas Expertas Para la Generación de Entornos Digitales Seguros  
Reunión Plenaria Extraordinaria**

**ACTA nº5**

**MIEMBROS DEL COMITÉ QUE ASISTEN:**

**Presidenta**

Dña. Ana Caballero

**Secretario.**

Rubén Pérez Correa, Secretario de Estado de Juventud e Infancia.

**Asistentes.**

- MAR ESPAÑA
- ANABEL KARINA ARIAS
- LAURA DAVARA
- BEATRIZ IZQUIERDO
- RICARDO IBARRA
- JAVIER ZARZUELA
- LAURA SELENA BÁEZ (CJE)
- CANI FERNÁNDEZ (CNMC)
- VERA SOPEÑA (CNMC)
- JULIO ALBALAD GIMENO
- ENCARNA CUENCA
- ISABEL PEÑALOSA (AEF)
- BEATRIZ MARTÍN PADURA (FAD)
- CRISTINA GUTIERREZ (INCIBE)
- IGNACIO GUADIX (UNICEF)
- EVA HERRERO CURIEL
- KEPA PAUL LARRAÑAGA
- ALEJANDRO PERALES
- MARTA FRESNILLO (ANAR)
- MARTA PELLICO (ICMEDIANET)
- ENCARNACIÓN PIZARRO (CCOO)
- LUISA ALLI (FUNDACIÓN HERMES)
- CATALINA PERAZZO (SAVE THE CHILDREN)
- ELENA VANESSA MARTÍNEZ SÁNCHEZ (SESPAS)

**Sesión:** nº 5

**Fecha:** 10 de junio de 2024

**Hora de inicio:** 16:00 horas

**Modalidad de celebración:** Híbrida

**Orden del día**

1. Aprobación del acta de la reunión plenaria anterior
2. Información sobre los trabajos del Gobierno
3. Ruegos y preguntas

**1. Aprobación del acta de la reunión plenaria anterior.**

La reunión comienza a las 16.07 h. con la presentación del orden del día por parte del Secretario de Estado de Juventud e Infancia.

El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la anterior reunión plenaria del Comité, se aprueba sin observaciones.

**2. Información sobre los trabajos del Gobierno.**

En cuanto al segundo punto del orden del día, el Secretario de Estado explica al Comité los trabajos que se han llevado a cabo desde el Gobierno en el ámbito de los entornos digitales.

Desde el Gobierno se han presentado tres hitos relevantes a este respecto, que son: el desarrollo de una herramienta de control de acceso de personas menores de edad a contenido para personas adultas; la creación de un Comité de personas expertas y el anuncio del anteproyecto



- ALEJANDRO VILLENA MOYA
- M<sup>a</sup> PILAR TINTORÉ GARRIGA
- FERNANDO SUÁREZ (CCII)
- ABIGAIL HUERTAS
- LUIS CAYO PÉREZ BUENO (CERMI)
- LAURA CUESTA CANO
- LAURA BAENA
- CRISTINA CORDERO
- FÉLIX BARRIO (INCIBE)
- VALENTINA MILANO
- IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA
- ANNA BIOSCA
- MIRIAM AL ADIB
- PABLO MORENO
- FRANCISCO ESCUDERO (ANPE)
- ENRIQUE BENÍTEZ PALMA
- CHARO SADÁBA
- MARÍA CAPELLAN CEAPA
- JOSÉ VALERA FERRIO (UGT)
- RICARD MARTÍNEZ
- GERMAN ANTÓN TRUGEDA
- MAIALEN GARMENDIA
- MAITANE ORMAZABAL
- JORGE LEVIA (CEPIA)

**Excusan su asistencia:**

- ANTONIO RIAL BOUBETA
- RUTH VIDRIALES
- JOANA MIGUELENA (EHU)

de ley para regular los entornos digitales en relación con las personas menores de edad.

En las últimas semanas se solicitó trasladar al Consejo de Ministros el anteproyecto de ley de protección de menores en entornos digitales.

El anteproyecto se presentó en primera vuelta en Consejo de Ministros el 4 de junio. Se trata de un proceso de elaboración largo, pues se ha de cumplir con toda la tramitación pertinente de audiencia pública y traslado al Congreso y Senado. Desde el Ministerio de Juventud e Infancia se ha sido extremadamente celosos con el contenido del anteproyecto.

El anteproyecto recoge las discusiones y debates de varios ministerios implicados que son, el Ministerio de Juventud e infancia, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Para poder realizar aportaciones con fundamento y relevantes para la protección de las personas menores de edad ha sido muy importante poder contar con todo el trabajo que se ha realizado hasta ahora por el Comité, gracias a ello se han incorporado medidas que se consideran centrales para este Ministerio.

Tras el trabajo realizado en colaboración y negociación con los Ministerios implicados podemos concluir que se ha avanzado más de las expectativas que se tenían. Existe una sensibilidad social muy relevante en torno al sector digital y su influencia en las personas menores de edad. Ante esta realidad social, se han incluido medidas en el anteproyecto de ley relativas, entre otros aspectos, a:

- Establecer sistemas de control parental por defecto.
- Configurar una Estrategia Nacional para la protección de menores en los entornos



digitales. Esta Estrategia Nacional se va a impulsar y coordinar desde el Ministerio de Juventud e Infancia, siendo el informe del Comité un núcleo importante de la misma.

- Establecer un control de acceso de personas menores de edad a sistemas aleatorios de recompensas presentes en juegos online y videojuegos debido a su similitud con los juegos de azar.
- Establecer medidas de formación, sensibilización y alfabetización digital.
- Introducir importantes medidas en el ámbito sanitario y educativo.
- Aumentar la edad para prestar consentimiento para el tratamiento de datos personales de 14 a 16 años.

Estas medidas han generado diversos debates y discusiones entre los ministerios implicados en las últimas semanas, pero se ha avanzado en la consecución de medidas que se consideran fundamentales.

A pesar de los avances que supone el anteproyecto de ley, se recalca que el trabajo del Comité tiene un fin más allá del ámbito de la ley. Por una parte, es importante que el anteproyecto se acompañe de un informe del Comité que sea clarificador en cuanto al derecho de las personas menores de edad en los entornos digitales. Por otro lado, el trabajo del Comité y el dictamen final será un núcleo esencial en el desarrollo de la Estrategia Nacional impulsada por el Ministerio de Juventud e Infancia.

Siendo conscientes de que los plazos del anteproyecto no se ajustan a las previsiones temporales del trabajo del Comité, se ha solicitado que se retrase la exposición pública del anteproyecto de ley para así poder incorporar el



borrador del informe del Comité en la exposición pública del anteproyecto. Por ello, se presenta el siguiente calendario de actuaciones:

- Del 14 al 21 de junio se abre el trámite de audiencia pública del anteproyecto de ley (al realizarse a través del trámite de urgencia no hay consulta pública).
- El 14 junio desde el Ministerio de Juventud e Infancia se envía al Comité de personas Expertas un borrador de diagnóstico y medidas en las que hay consenso para conocimiento de su contenido y como borrador de informe para presentar en el trámite de audiencia pública del anteproyecto de ley.
- El 20 de junio se celebra reunión plenaria del Comité para decidir sobre el borrador y su presentación o no en audiencia pública.
- Hasta el 21 de junio se pueden hacer aportaciones al anteproyecto de ley<sup>1</sup>.
- Desde el 20 de junio hasta el 8 julio (aproximadamente) desde el Comité se realizarán las aportaciones al borrador que se consideren oportunas para la preparación del dictamen final
- En septiembre se aprueba el dictamen final y se eleva al Consejo de Ministros.

Con este informe final se empezará a trabajar en la Estrategia Nacional.

En cuanto al cuestionario elaborado por el Comité que se envió a la industria se ha acordado ampliar

---

<sup>1</sup> Finalmente el plazo se ha alargado hasta el día 28 de junio.



el plazo de respuesta ante las distintas peticiones que se han recibido al respecto. El plazo máximo de respuesta en vez de ser el 10 de junio será el 17 de junio.

### **3. Ruegos y preguntas**

Se abre turno de ruegos y preguntas.

Interviene Ana Caballero planteando las siguientes cuestiones: ¿cuándo se va a tener acceso al anteproyecto de ley?

¿Se prevé que en el proceso de elaboración y aprobación de la ley haya comparecencias ante el Congreso?

Responde el Secretario de Estado comunicando que el texto del anteproyecto se publicará al final de esta semana, el 14 de junio, para que el plazo de aportaciones sea más allá del 20 de junio y poder ajustar los plazos a los trabajos del Comité. No hay trámite de consulta pública y la audiencia pública es de siete días porque se tramita la ley por la vía de urgencia.

A través del portal de transparencia se pueden realizar aportaciones al anteproyecto del 14 al 21 de junio.

Se va a defender que se hagan comparecencias ante el Congreso.

Interviene Beatriz Martín (FAD). En primer lugar, pone en valor el trabajo realizado por el Comité, mientras que a su vez pone de manifiesto que no existe una única voz en el Comité, pues es preciso llegar a acuerdos y consensos en un debate que aún no se ha producido. Esta cuestión es precisa tenerla en cuenta en relación con las aportaciones que se hagan al anteproyecto. También pregunta por el papel que tendrán las personas expertas del Comité en la Estrategia Nacional.



Responde el Secretario de Estado indicando que en la Estrategia Nacional se incluyen, entre otros, elementos de participación, alfabetización y formación mediática y digital, el trabajo del Comité será la base de esta Estrategia. Las conclusiones del Comité serán un elemento nuclear de la Estrategia para que tenga un recorrido más amplio.

Interviene Kepa Paul Larrañaga. En primer lugar, pone de manifiesto la preocupación en relación con los plazos con los que se cuenta para realizar aportaciones al anteproyecto, así como cierto malestar por la precipitación en el desarrollo de la ley de protección de menores en entornos digitales sin haber finalizado los trabajos del Comité. Pregunta quién se encarga de hacer la aportación en la audiencia pública del anteproyecto del borrador de diagnóstico y medidas. Y ¿cómo se incorpora el borrador al proceso de elaboración del anteproyecto?

Responde el Secretario de Estado indicando que el borrador lo aporta el Comité, no el Ministerio. El borrador del informe se incluye como elemento central de garantía de derechos.

Interviene Ricardo Ibarra (Plataforma de infancia). Pone de manifiesto la dificultad de incorporar un borrador de informe del Comité en el trámite de audiencia pública teniendo en cuenta los plazos con los que se cuenta. Teniendo en cuenta los plazos, plantea la posibilidad de que cada persona experta haga sus aportaciones en lugar de realizarlo a través del borrador de informe de manera conjunta por el Comité. Asimismo, pone de relieve que en el trámite de audiencia pública también participan otras entidades. Plantea la pregunta de cómo se va a



desarrollar la Estrategia Nacional con el trabajo del Comité.

El Secretario de Estado responde poniendo de manifiesto que es conveniente que las aportaciones que se hagan al anteproyecto de ley se realicen de manera conjunta en un único borrador del Comité. Además de las aportaciones del Comité, el trámite de audiencia pública también permite poder tener en cuenta aportaciones de otras entidades, del tercer sector y de la sociedad civil.

La Estrategia nacional se configura en torno al informe final del Comité.

Interviene Germán Antón (CJE). En primer lugar, pone de manifiesto incompreensión sobre la urgencia del anteproyecto de ley de protección de menores en entornos digitales. Y muestra su preocupación por el desarrollo y gestión del sistema de control parental, que pueda suponer en algunos casos una limitación o privación de acceso a contenido relevante de colectivos LGTBI+, impidiendo de esta manera ejercer el derecho de información de las personas jóvenes (haciendo referencia al debate que se produjo en torno al pin parental en los centros escolares).

Interviene Valentina Milano. Al igual que otros miembros del Comité también muestra preocupación por la urgencia del proceso de elaboración y publicación de la ley y las dificultades que se presentan para poder realizar las aportaciones del Comité en el trámite de audiencia previa. Pone de relieve que no se debería aportar un informe en el que no haya consenso, por ello, plantea la posibilidad de que se hagan aportaciones por grupos de trabajo.

Interviene Enrique Benítez. Coincide con otros miembros en el malestar que ha generado la



tramitación del anteproyecto de ley sin haber concluido el trabajo del Comité y los plazos ajustados con los que se cuenta. También muestra preocupación sobre cómo se va a desarrollar el sistema de control parental y las implicaciones que pueda tener en el derecho a la información.

Responde el Secretario de Estado a las cuestiones planteadas. En primer lugar, respecto de las aportaciones al anteproyecto de ley en el trámite de audiencia pública mantiene que se ha de incorporar un borrador único por parte del Comité. En el caso de que no se llegara a un consenso en un borrador único no podría incluirse el mismo en el trámite de audiencia pública. Si no hay consenso no se incluye el borrador en la audiencia pública.

Somos conscientes de la urgencia y de los plazos, pero es una ley muy garantista y se podrán incluir más aportaciones en segunda vuelta.

En cuanto al sistema de control parental se ha establecido que el control parental sea por defecto, de esta manera se rompe la brecha tecnológica de padres, madres y cuidadores de personas menores de edad que desconocen cómo utilizar de forma efectiva el control parental de los dispositivos.

En relación con los tipos de contenidos que se verían afectados se realizaría un mapeo de contenidos para valorar a qué tipo de contenido pueden tener acceso las personas menores de edad sin interferir en el ejercicio de otros derechos, esto es un proceso que requerirá margen y tiempo para poder afinar.

Interviene Laura Baena. Coincide con otros intervinientes en que falta una voz única del Comité y no se podría trasladar un informe en el que no haya consenso. Asimismo, pone de manifiesto el malestar generado por la tramitación del anteproyecto de ley. Las últimas noticias



sobre la publicación de la ley han generado también dudas en las familias y personas a las que representan asociaciones que forman parte del Comité y se ha echado en falta una comunicación efectiva para poder informar adecuadamente a las personas que representan.

El Secretario de Estado responde informando que el Ministerio está a la disposición del Comité como coordinador y mediador en caso de ser necesario. Y se trabajará en resolver las carencias comunicativas y logísticas que han surgido en este tiempo en lo que corresponde a este Ministerio.

Interviene Beatriz Izquierdo. En primer lugar, pone de relieve el ejemplo de trabajo, coordinación y confidencialidad de las personas que forman parte del Comité. Conviene en que se habría tenido que facilitar el trabajo del anteproyecto al Comité para su conocimiento.

El Secretario de Estado responde afirmando que se ha guardado un celo escrupuloso con el anteproyecto de ley y se ha retrasado la publicación para ajustar los tiempos al trabajo del Comité en agradecimiento y valor del trabajo realizado, al tratarse de un sector con tanta implicación en la sociedad y las familias.

De nuevo pide la palabra Ana Caballero, teniendo presente que el anteproyecto se filtró a un medio de comunicación, se quiere confirmar si la filtración se hizo desde el Ministerio de Juventud e Infancia

Responde el Secretario de Estado afirmando categóricamente que no se filtró el anteproyecto de ley desde este Ministerio a ningún medio de comunicación.

Pide de nuevo la palabra Beatriz Izquierdo para comentar que desde el Ministerio de Igualdad se



están llevando a cabo medidas que de alguna manera pueden afectar al trabajo que se está desarrollando en el Comité, y que al suponer una posible duplicidad de trabajos cuestiona si es necesario o conveniente seguir con las medidas que se están trabajando en el Comité de personas expertas.

El Secretario de Estado indica que si se puede trabajar conjuntamente en las medidas que está desarrollando el Ministerio de Igualdad se podrá trasladar las medidas del Comité de personas expertas que estén relacionadas con las mismas para poder realizar un trabajo de colaboración entre ambos ministerios, no obstante aún no se ha decidido nada. Nada obsta a que se sigan realizando los trabajos pertinentes desde el Comité de personas expertas ya que tendrán un recorrido más amplio de lo previsto en el ámbito de aplicación de la ley y de las medidas que desarrollen o se impulsen desde otros ministerios.

De nuevo interviene Germán Antón (CJE). Por la preocupación que genera los plazos para realizar aportaciones y llegar a un consenso en el Comité plantea la posibilidad de que el Comité pueda tener acceso al anteproyecto de ley antes de su publicación oficial en el portal de transparencia.

El Secretario de Estado insiste en que hay que respetar los cauces de la Administración y, por lo tanto, respetar los plazos y los procedimientos.

Pide la palabra Nacho Guadix (UNICEF). También coincide en trasladar el malestar generado por la tramitación del anteproyecto y las dificultades que se presentan para poder llegar a un consenso en un plazo tan ajustado en orden a poder realizar aportaciones en el trámite de audiencia pública.



Ante la preocupación general que trasladan varios miembros del Comité en relación con los plazos para llegar a consensos y presentar un primer borrador de diagnóstico y medidas en el trámite de audiencia pública del anteproyecto de ley para la protección de las personas menores de edad en entornos digitales, el Secretario de Estado insiste en que el borrador del Comité no solo es para la tramitación del anteproyecto, sino también para el desarrollo de la Estrategia Nacional. Si no fuera posible tener un informe consensuado para presentar en audiencia pública, se seguirá trabajando en la elaboración del informe para su presentación en septiembre, con los plazos que se han indicado anteriormente, y así trasladar el dictamen final al Consejo de Ministros. En cualquier caso, el Comité es independiente para decidir lo que considere más oportuno.

Para que conste en acta interviene Mar España para anunciar su renuncia como co-portavoz del Comité de Personas Expertas.

A modo de recapitulación y para aclarar las siguientes fases en relación con la elaboración del borrador del Comité, interviene Jon Rodríguez, jefe de Gabinete de la Secretaría de Estado de Juventud e Infancia, indicando que:

- El 14 de junio se envía el borrador de informe de diagnóstico y medidas al Comité para su debate.
- Hasta el 20 de junio los miembros del Comité pueden realizar las aportaciones que estimen convenientes al borrador del informe trasladado.
- El 20 de junio en la reunión plenaria que celebre el Comité se toma la decisión de presentar o no el informe en audiencia pública. El objetivo sería llegar a un consenso en un único documento. En función del debate que surja se articularán



los mecanismos y metodologías necesarias para hacer las aportaciones que se consideren oportunas hasta el 8 de julio.

- El 21 de junio finaliza el plazo para realizar aportaciones en audiencia pública al anteproyecto de ley.
- Del 20 junio al 8 de julio se seguirá trabajando para editar el dictamen del Comité de cara a su aprobación final en septiembre. Estos plazos son flexibles, se podrían ampliar los plazos de debate más allá del 8 de julio si fuera necesario.

No hay más ruegos y preguntas. Finaliza la reunión a las 17:33 h.

**El Secretario**

**Rubén Pérez Correa**  
**SECRETARIO DE ESTADO DE JUVENTUD E INFANCIA**